



DECLARACIÓN DE EH BILDU PARA URGIR AL ÁREA DE GOBIERNO ESTRATÉGICO, COMERCIO Y TURISMO A PRESENTAR EL CENSO DE LOCALES CENTENARIOS DE PAMPLONA

Comisión de presidencia 18.05.2021

El pequeño comercio se viene caracterizando por su apego al producto local, su cercanía a la clientela, y también por su arraigo en la ciudad. En ese sentido, los comercios más antiguos, singulares y emblemáticos sirven de carta de naturaleza para el conjunto del comercio, y también para el conjunto de nuestra ciudad siendo un elemento de valor añadido para pamploneses y pamplonesas y también para los visitantes. Por estas razones, estos comercios deberían ser objeto de protección. En los últimos años venimos asistiendo a una pérdida del comercio centenario, singular y emblemático de Pamplona. Por las razones anteriormente expuestas, y motivado por esta pérdida patrimonial, durante el pasado mandato el Área de Economía Local Sostenible presentó un Plan de Protección y Promoción de Establecimientos Emblemáticos y Comercios Centenarios que constaba de tres fases: la primera fase del plan consistía en la elaboración de un censo para conocer la situación real del comercio, la segunda fase clasificación según valor histórico y tercera fase, de regulación. El objetivo de este trabajo y su regulación era la de reconocer la importancia de este tipo de comercios y establecimientos impulsando una serie de medidas que contribuyan a proteger y conservar el comercio emblemático y centenario desde una perspectiva de patrimonio de la ciudad, así como poner en valor la cercanía a la clientela, el arraigo en la ciudad, la especialización de este tipo de establecimientos, o su dilatada experiencia profesional.

Al comienzo de esta legislatura, en la Comisión de Presidencia del 17 de septiembre de 2019 el GM EhBildu presento una declaración para *Instar al Área de Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo al desarrollo del Plan de Protección y Promoción de Establecimientos Emblemáticos y Comercios Centenarios finalizando las fases dos y tres del mismo y a dar cuenta a los grupos municipales de su planificación y metodología cuando se disponga de ello* que fue aprobada por la mayoría municipal y que hasta la fecha, y ha pasado más de año y medio, no hemos tenido ninguna información al respecto. Durante este tiempo desgraciadamente ha habido pérdida de comercios singulares y emblemáticos, comercios que sufren especialmente las consecuencias de la pandemia.

Desde el grupo municipal de EH Bildu vemos la importancia de seguir avanzando en este trabajo y su culminación de manera urgente, ya que la pérdida de los mismos debido a la falta de relevo generacional, las grandes superficies, las compras on line, y finalmente la pandemia suponen una amenaza real que conlleva la pérdida de riqueza, personalidad y variedad del comercio local de Pamplona.

REGISTRO DEL PLENO

Nº 219 AÑO 2021

FECHA DE ENTRADA 13-05-2021



Por todo lo anteriormente expuesto, la Comisión de Presidencia del Ayuntamiento de Pamplona **ACUERDA**:

1. Denunciar el abandono por parte del Área de Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo en materia de protección y conservación de los locales centenarios, emblemáticos y singulares de Pamplona.
2. Urgir al Área de Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo a presentar en Comisión de Presidencia en un plazo máximo de un mes el censo de locales centenarios de Pamplona.
3. Incorporar al Catálogo Municipal el censo de locales centenarios para determinar el rango de protección de los mismos.

Firma

Pamplona-Iruñea 18 mayo 2021

EH BILDU